

SEP
SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



**COMISIÓN
INTERNA DE
ADMINISTRACIÓN**

**ACTA
SEGUNDA
SESIÓN
ORDINARIA
2018**

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL**

MAYO, 2018

Fecha de Clasificación:	9 de mayo de 2018.
Unidad Administrativa:	Dirección de Planeación.
Clasificación:	Pública.
Fundamento Legal:	Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Artículo 70.
Rúbrica del Titular de la Unidad Administrativa:	 Lic. Alejandra Javier Jacuinde Prosecretaria

**UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN
SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE 2018**

En la Ciudad de México, siendo las 11:00 horas del día 2 de mayo de 2018, en la Sala de Juntas del Consejo Académico de la Universidad Pedagógica Nacional, ubicada en Carretera al Ajusco No. 24, Colonia Héroes de Padierna, Delegación Tlalpan, C.P. 14200, Ciudad de México, con el propósito de celebrar la Segunda Sesión Ordinaria 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) se reunieron:

Presidencia

Secretaría de Educación Pública

Dr. Mario Alfonso Chávez Campos, Director General de Educación Superior para Profesionales de la Educación, Presidente Suplente.

Vocales

Secretaría de Educación Pública

Lic. Gabriela Tamez Hidalgo, Directora de Fortalecimiento Curricular para la Formación Personal y Social en la Educación Básica. Subsecretaría de Educación Básica. Suplente.
Mtra. María de Lourdes Atilano Mireles, Directora de Estadística Educativa. Dirección General de Planeación, Programación y Estadística Educativa, Suplente.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Lic. Raúl Zamora Salazar, Director de Programación y Presupuesto de Educación Media Superior y Superior. Dirección General de Programación y Presupuesto. Suplente.

Universidad Pedagógica Nacional

Mtra. Elsa Lucía Mendiola Sanz, Encargada de la Secretaría Académica, Propietaria.
Mtro. Omar Alberto Ibarra Nakamichi, Secretario Administrativo, Propietario.

El Colegio de México

Lic. Fernando Ruíz Aguilar, Director de Finanzas de El Colegio de México, A.C., Suplente.

Benemérita Escuela Nacional de Maestros

Mtra. Ma. Esther Núñez Cebrero, Directora de la Benemérita Escuela Nacional de Maestros, Propietaria.

Secretariado Técnico

Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal de la SEP, Suplente.
Lic. Alejandra Javier Jacuinde, UPN, Prosecretaria.

Órgano de Vigilancia

Secretaría de la Función Pública

Lic. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Subdelegado y Comisario Público del Sector Educación y Cultura.

Lic. Marisela Pérez Juárez, Encargada del Despacho del Órgano Interno de Control en la UPN.

Titular de la Institución

Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, Rector de la Universidad Pedagógica Nacional.

Invitados

Mtra. María Yolanda Bustamante Castillo, Directora General Adjunta de Presupuesto y Normatividad, Oficialía Mayor, SEP, Suplente.

Lic. Simón Trejo Santos, Director de Formación Inicial, Dirección General de Educación Normal y Actualización del Magisterio en el D.F., SEP. Suplente.

C.P. Rubén Rocha Ramírez, Barrigueté López Cruz y Compañía, Sociedad Civil, Auditores Independientes.

El doctor Mario Alfonso Chávez Campos, presidió la sesión de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración del quórum.
2. Presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del acta de la sesión anterior.
4. Informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos, adoptados por el Órgano de Gobierno.
5. Presentación por el Titular de la Institución del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.
6. Análisis y, en su caso, opinión favorable del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre de 2018 presentado por el Titular de la Institución.
7. Presentación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017.
8. Informe de los Delegados de la Secretaría de la Función Pública acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017.
9. Análisis y, en su caso, aprobación de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017.
10. Solicitud de acuerdos a la Comisión Interna de Administración.
11. Asuntos del Control Interno y Desempeño Institucional.
12. Acciones que la Institución lleva a cabo para cumplir los compromisos de gobierno 2012-2018.

13. Reporte de avances en el cumplimiento de cada una de las etapas del Informe para el proceso de entrega-recepción de la Administración Pública Federal, que contenga la rendición de cuentas de los programas, proyectos, compromisos, acciones, asuntos, recursos, información y situación general de la gestión que concluye, con el propósito de facilitar el proceso de transición y la toma de decisiones públicas (DOF 24/VII/17).

14. Asuntos Generales.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM.

El Presidente Suplente en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo décimo del Acuerdo Secretarial número 647, por el que se establece la Organización y Funcionamiento de las Comisiones Internas de Administración de los Órganos Desconcentrados de la Secretaría de Educación Pública, comunicó, previa verificación de la lista de asistencia (**Anexo del punto uno, lista de asistencia**), que se encontraba integrado el quórum, por lo que declaró instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, subrayó que los acuerdos que se adopten en la presente sesión serán plenamente válidos.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-18/01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral décimo del Acuerdo Secretarial N°647, se declara instalada la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 de la Comisión Interna de Administración de la Universidad Pedagógica Nacional, celebrada el 2 de mayo de 2018.
--------------------------	---

Informó que el Secretario Técnico de la Comisión Interna de Administración se encontraba atendiendo una encomienda del Secretario de Educación Pública, por lo que se designó al licenciado Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, como Secretario Técnico para esta Sesión Ordinaria.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-18/01.01,R	Con fundamento en lo dispuesto en el numeral octavo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración aprueba la designación del Lic. Juan Manuel Mancilla López, Director de Evaluación de la Coordinación de Órganos Desconcentrados y del Sector Paraestatal, como Secretario Técnico de este Cuerpo Colegiado para esta Segunda Sesión Ordinaria de 2018.
-----------------------------	--

2. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Orden del Día, el Secretario Técnico sometió a consideración de los Vocales y Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública, el Orden del Día propuesto.

Posteriormente, los miembros de la Comisión Interna de Administración aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/II-18/02,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del Orden del Día de la Segunda Sesión Ordinaria de 2018.
--------------------------	--

3. PRESENTACIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Respecto a la presentación y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018 de este Cuerpo Colegiado, el Secretario Técnico precisó que fue entregada con antelación, y sugirió que se dispensara su lectura.

Los integrantes del Órgano de Gobierno aprobaron el siguiente:

Acuerdo SO/II-18/03,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N°647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente respecto del acta de la Primera Sesión Ordinaria de 2018.
--------------------------	---

4. INFORME SOBRE EL AVANCE Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS PREVIOS ADOPTADOS POR LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

En relación al informe sobre el avance y cumplimiento de los acuerdos previos adoptados por la Comisión Interna de Administración, **(Anexo del punto cuatro)**, el Secretario Técnico señaló que en la carpeta de trabajo se integra el seguimiento de doce acuerdos, por lo que solicitó a los miembros de la Comisión expresaran los comentarios y las recomendaciones pertinentes.

Al respecto el Subdelegado, sugirió que se diera lectura de la propuesta que se presenta para fusionar tres acuerdos, con el fin de que todos los vocales cuenten con la información necesaria para emitir el voto correspondiente.

Los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron el siguiente:

Acuerdo SO/II-18/04,R	<p>Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial N° 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente del avance en el cumplimiento de los acuerdos: SO/I-13/09.03,S, SO/I-18/05.01,S, SO/I-18/05.02,S, SO/I-18/05.03,S, SO/I-18/05.05,S, SO/I-18/05.07,S, y SO/I-18/05.08,S; y que se den por atendidos los acuerdos: SO/I-16/05.03,S; SO/II-17/06.01,S, SO/III-17/05.02,S, SO/I-18/05.04,S y SO/I-18/05.06,S.</p> <p>SO/II-13/09.03,S Acciones que permitan comprobar o recuperar los 3,494.3 miles de pesos de deudores diversos como pasajes y viáticos. Se informa que está pendiente de recuperar el 2.5% del saldo a recuperar. Se están integrando los expedientes que se enviarán a la Dirección de Servicios Jurídicos para su dictaminación. Se toma nota del avance reportado 97.5%.</p> <p>SO/I-16/05.03,S Agilizar las acciones para contrarrestar el insuficiente avance en la</p>
--------------------------	--

implementación del Servicio Profesional de Carrera. Se informa que partir de la conformación del CTP se llevará a cabo la actualización del tabulador y catálogo de puestos de la UPN. La SFP informó que se concluyó la migración de la información del SAREO de la UPN al Sistema RHNet. **Se toma nota del avance reportado 30%, y se fusiona con el acuerdo SO/I-18/05.07,S.**

SO/II-17/06.01,S

Atender las observaciones definitivas que el Auditor Externo emitió en la Carta correspondiente, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, en las fechas comprometidas, así como llevar a cabo las acciones pertinentes que eviten su recurrencia. Se toma nota del avance reportado 90%. Respecto al párrafo de énfasis III, el seguimiento de las acciones realizadas se verá reflejado en el acuerdo SO/II-18/06.01, S. **por lo que se opinó favorablemente en dar de baja el acuerdo.**

II. La Universidad tienen registrado en la cuenta de otros activos circulantes un importe de \$3,945,668; sin embargo, derivado de la aplicación de nuestras pruebas de auditoría no pudimos verificar que se trate de una cuenta por cobrar real y exigible, ya que no obtuvimos por parte de la Entidad la documentación soporte de las partidas que componen la cuenta. El Órgano Interno de Control dio por atendido este párrafo de énfasis.

III. La UPN tiene registrado por concepto de bienes muebles \$175,125,300, y a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de concluir el listado del inventario físico, para poder determinar las posibles variaciones de éste contra el importe registrado en la contabilidad; asimismo, está en proceso de preparar o actualizar los documentos que amparan el resguardo individual de esos bienes. Se informa que concluyó el levantamiento de inventario con la primera etapa inició la firma de los vales de resguardo, falta realizar la conciliación con el área de financieros. El seguimiento de las acciones realizadas se verá reflejado en el acuerdo SO/II-18/06.01,S.

IV. La Entidad tiene registrado en las cuentas por pagar a corto plazo un importe de \$23,302,446 y a la fecha de los estados financieros se encuentra en proceso de realizar la depuración de las partidas que las componen, por tal motivo desconocemos si se tratan de cuentas reales y exigibles a su cargo. El Órgano Interno de Control dio por atendido este párrafo de énfasis.

SO/III-17/05.02,S

Reportar avances en la integración e instalación del Comité Técnico de Profesionalización de la UPN, para aplicar el Servicio Profesional de Carrera. Se solicitó al Comité Técnico de Profesionalización de la SEP autorización de la integración del CTP de la UPN. **Se toma nota del avance reportado 50%, y se fusiona con el acuerdo SO/I-18/05.07,S**

SO/I-18/05.01,S

Identificar los factores que generan la baja de eficiencia terminal y aplicar las medidas que permitan revertirla. Se informó a esta Comisión Interna de Administración que se identificaron cuatro factores principales que afectan la eficiencia terminal. Se han implementado tres medidas principales para revertir este efecto: 1. Tutoría entre pares y docentes pares; 2. Recursos de aprendizajes a través de tu biblioteca (RABI); y 3. Actualización del Reglamento General para la Titulación de licenciatura. **Se toma nota del avance reportado 25%.**

SO/I-18/05.02,S

Implementar acciones orientadas para que los alumnos concluyan estudios en los tiempos establecidos y mejorar la eficiencia terminal. Las acciones que se realizaron con el objetivo de que los estudiantes valoren los beneficios de titularse a tiempo fueron: 1. Brindar asesoría a los estudiantes del sexto, séptimo y octavo semestre de las licenciaturas; y 2. En el programa de la licenciatura en Educación Indígena incluye el trabajo del Comité de lectores que apoya el protocolo de investigación hasta su conclusión. **Se toma nota del avance reportado 25%.**

SO/I-18/05.03,S

Fortalecer la seguridad de las instalaciones y en su caso mediante un Programa de Mantenimiento Preventivo. Se realizan acciones de carácter preventivo y correctivo en las instalaciones de la Unidad Ajusco. Además, se realizó el protocolo interno de protección civil de la UPN. Una vez aprobado por la SFP se publicará a la comunidad universitaria. **Se toma nota del avance reportado 80%.**

SO/I-18/05.04,S

Verificar que las cifras financieras y presupuestales definitivas del ejercicio 2017 se encuentren debidamente conciliadas. Se presentaron conciliaciones contables-presupuestales del ejercicio 2017 al Auditor Externo. Las cifras fueron coincidentes y registradas en el Sistema de Información y la Cuenta de la Hacienda Pública. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

SO/I-18/05.05,S

Atender riesgos generales y de corrupción identificados por la UPN y el OIC. Las acciones del Programa de Trabajo de Control Interno se están implementando; los avances se informarán en el siguiente trimestre. En el Programa de Trabajo 2018 de Administración de Riesgos, se retoman tres acciones referentes a dos riesgos institucionales 2017 que quedaron pendientes. **Se toma nota del avance reportado 30%.**

SO/I-18/05.06,S

Solventar 32 observaciones del OIC y 10 de la ASF. Al 31 de marzo se han solventado nueve observaciones de las cuales cuatro corresponden al OIC y cinco a la ASF. La Universidad continuará con las acciones pertinentes para dar la atención a las 33 observaciones pendientes, a más tardar el 30 de junio del año en curso. **Se toma nota del avance reportado 100%.**

	<p>SO/I-18/05.07,S Avances en la implementación del Comité Técnico de Profesionalización. Se solicitó al Comité Técnico de Profesionalización (CTP) de la SEP autorización de la integración del CTP de la UPN. Se toma nota del avance reportado 50%, y en este acuerdo se fusionaron el SO/I-16/05.03,S y el SO/III-17/05.02,S.</p> <p>SO/I-18/05.08,S Cumplimiento a la Armonización Contable que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental. Se recibió asesoría del Centro de Investigación e Innovación en Tecnologías de la Información y Comunicación INFOTEC, para establecer los criterios que debe cubrir las funciones de un aplicativo informático. Se procedió a verificar las posibilidades de adecuar el aplicativo informático a la Universidad, para iniciar el estudio de factibilidad con el fin de obtener la autorización de Gobierno Digital. Se toma nota del avance reportado 30%.</p>
--	---

5. PRESENTACIÓN POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2018.

El doctor Tenoch E. Cedillo Ávalos, Rector de la Institución, destacó los aspectos más relevantes del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio 2018. **(Anexo del punto cinco).**

Mencionó que la UPN contribuye a regular la situación académica del personal docente y directivo de educación básica y media superior de la República Mexicana a través de los programas de nivelación, actualización y seguimiento curricular, que se ofrecen en línea y son atendidos por las Unidades de la República.

En la Unidad Ajusco inició el semestre escolar 2018-I con una matrícula de 5 mil 564 estudiantes en licenciatura y 196 en posgrado. La planta académica se mantiene con 475 docentes, de ellos el 87.7% son de tiempo completo.

Señaló que este año la Universidad cumple 40 años, motivo por el cual se elabora la línea de tiempo con una recopilación hemerográfica y documental; la primera se publicó en el número 127 de la Gaceta UPN.

En actividades de atención a estudiantes, arrancó una campaña para fomentar la lectura entre la comunidad universitaria titulada: *Martes de Lectura*, consiste en difundir extractos de obras clásicas y contemporáneas de la literatura en carteles impresos y digitales que se difunden en las redes sociales.

Dentro del Programa de Fortalecimiento de la Calidad Educativa 2018 se aprobaron 17 proyectos que son dirigidos por 12 Unidades de la República y cuatro Unidades de la Ciudad de México.

El Consejo Técnico emitió opinión favorable para dos programas de maestría: Educación matemática e interculturalidad en la educación primaria y preescolar; y Enseñanza de las matemáticas en el nivel medio superior, para impartirse en la Unidad 201 Oaxaca, Oaxaca.

Sobre el tema de control de los procesos administrativos para garantizar la transparencia y la rendición de cuentas, la licenciada Alejandra Javier Jacuinde comentó que se llevó a cabo el proceso de elección de integrantes del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés de la UPN para el periodo 2018-2019.

En vinculación con el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación la UPN ofrece tres programas de posgrado, se observa una importante participación de las mujeres en la vida Institucional, el 59% de los cuerpos académicos es coordinado por una mujer, el 49% de los puestos de mando son ocupados por mujeres, el 83.8% de los beneficiarios con beca de Manutención son mujeres; finalmente, el área académica elaboró un blog titulado Igualdad de Género para difundirse en la página Visión Fractal.

Sobre las previsiones programáticas y presupuestarias para concluir el ejercicio fiscal 2018, el maestro Omar Ibarra Nakamichi señaló que para cumplir con los compromisos en el Capítulo 1000 Servicios Personales se requiere de 114 millones de pesos. También afecta al Capítulo 3000 Servicios Generales por el pago del tres por ciento sobre nómina. Se están realizando ajustes en este Capítulo, a fin de que el requerimiento sea menor de lo estimado. Destacó el trabajo que se realiza con la SEP para recortar el número de plazas, una vez consolidado este programa se presentará a la SHCP para su aplicación.

Acto seguido, el Rector expuso que el proyecto presenta un avance significativo, el cual se espera concluir este año para evitar la recurrencia del déficit en el siguiente ejercicio.

6. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DEL INFORME DE LABORES DE GESTIÓN AL PRIMER TRIMESTRE DE 2018 PRESENTADO POR EL TITULAR DE LA INSTITUCIÓN.

En desahogo de este punto, el Presidente Suplente solicitó a los Vocales y Subdelegado emitieran sus comentarios al Informe presentado por el Rector de la Universidad.

La maestra Yolanda Bustamante Castillo manifestó que en atención a la instrucción del Subsecretario de Educación Pública, la Oficialía Mayor trabaja con la Universidad, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Dirección General de Presupuesto y Recursos Financieros, y la Dirección General Recursos Humanos y Organización de la SEP, con el objetivo de regularizar las plazas de la Universidad. Además, se está preparando un programa de jubilación, con base en las normas de la SHCP. Señaló que la Oficialía Mayor reconoce el esfuerzo de la Rectoría para frenar las presiones sindicales.

Acto seguido, los integrantes de este Colegiado emitieron el siguiente acuerdo:

Acuerdo SO/II-18/05,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca del Informe de Labores de Gestión al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018 de la Universidad Pedagógica Nacional. Asimismo, se solicita respetuosamente al Rector tomar nota de los comentarios expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
--------------------------	---



7. PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

El Presidente Suplente solicitó al auditor externo, emitiera su opinión acerca de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.

Al respecto, el contador Rubén Rocha Ramírez comentó que para el ejercicio 2017 se observa una mejoría respecto al ejercicio 2016, excepto por los siguientes asuntos a tratar:

Salvedades:

- I. La entidad se encuentra en proceso de obtener la resolución de su área jurídica para determinar la exigibilidad de algunas cuentas por cobrar y, en su caso, realizar las gestiones administrativas para llevar a cabo la depuración correspondiente de los saldos que se determinen con una incapacidad de recuperación, por lo cual desconocemos si el saldo presentado en las cuentas de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" con un importe de \$2,263,874 por concepto de "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" represente un derecho a favor de la Universidad. Asimismo, dentro de las cuales se tiene registrada una reserva para cuentas de dudosa recuperación que asciende a un importe de \$871,810, de la cual no se pudo verificar que se cuente con la autorización para su creación y registro en la contabilidad.
- II. A la fecha de los estados financieros la Universidad se encuentra en proceso de concluir con las gestiones administrativas y operativas, para concluir con los trabajos de inventario físico y conciliación contra sus registros contables de los bienes muebles, que presentan un importe de \$172, 271,623.
- III. En términos de las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a la armonización contable y de conformidad con el contenido de sus artículos transitorios Cuarto y Sexto, así como en el Acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de mayo de 2013, el sistema contable de la Universidad debió estar operando y generado en tiempo real, estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y gastos, a más tardar el 30 de junio de 2014, situación que no ha sido cumplida por la Casa de Estudios. Por lo anterior, los responsables de la administración de la Universidad con base en ciertos reportes que obtienen del programa informático de registro contable implementado, preparan conciliaciones y papeles de trabajo con el fin de elaborar los estados financieros y presupuestarios de forma armonizada.
- IV. En relación al párrafo precedente, la Universidad no registra de manera oportuna en las cuentas de orden los movimientos generados por los ingresos y egresos presupuestales, debido a la ausencia del sistema de registro que les permita afectar en tiempo real las citadas cuentas.

Párrafos de énfasis:

- I. Durante el último trimestre del ejercicio 2017, la Universidad inició con los trabajos para la implementación de un sistema electrónico de registro contable-presupuestal, que le

permita dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de armonización contable.

- II. Con base en las gestiones efectuadas por la Administración de la Universidad, durante el cierre del ejercicio auditado, obtuvieron una ampliación presupuestal por un importe de \$255,772,275 con la cual pudieron subsanar el déficit presupuestario de ejercicios anteriores, mediante la liquidación de pasivos, en su mayoría correspondientes a obligaciones en materia fiscal.
- III. Como se explica en la nota 6 de Gestión Administrativa, la Universidad realizó una consulta al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para determinar si esta casa de estudios debería dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a la integración de las operaciones del Fondo de Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, dentro de sus estados financieros, recibiendo en el mes de enero del ejercicio auditado respuesta por parte de la Secretaría Técnica del CONAC y de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, indicando esta última que debería darse cumplimiento al ordenamiento citado, por lo cual la Universidad procedió a realizar los cambios contables dentro de sus estados financieros, y asimismo reformuló en forma retrospectiva los citados estados, tal y como lo señala la Norma de Información Financiera "NIF B-1" Cambios contables y corrección de errores.
- IV. Como se menciona en las Notas 3 y 4 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para su elaboración, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

8. INFORME DE LOS DELEGADOS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA ACERCA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

El Presidente Suplente cedió el uso de la palabra al licenciado Pedro Salvador Cárdenas Ruelas, Subdelegado de la Función Pública para que emitiera el informe.



Ciudad de México, a 2 de mayo de 2018.

**COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL**
Presente.

Fundamento Legal.

En términos de lo dispuesto en los artículos 37, fracción XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 95 y 96 del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, en el carácter de Subdelegado, designado por la citada Secretaría, ante la Universidad Pedagógica Nacional (UPN) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública, rendimos el INFORME sobre los Estados Financieros dictaminados del Órgano al 31 de diciembre de 2017, que presenta el Dr. Tenoch Esaú Cedillo Ávalos, en su calidad de Rector, a la consideración de la Comisión Interna de Administración de la UPN.

A. Base Documental del Informe.

Para la elaboración de este Informe, en términos de ley se tomó como base el Dictamen sobre los Estados Financieros definitivos con cifras al 31 de diciembre de 2017, emitido con fecha 23 de marzo de 2017, por los auditores independientes del Despacho BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CIA. S.C., en su calidad de Auditor Externo designado por la Secretaría de la Función Pública, mismo que comprende los siguientes documentos: *i)* estado de situación financiera; *ii)* estado de actividades; *iii)* estado de variación en la hacienda pública; *iv)* estado de cambios en la situación financiera; *v)* estado de flujos de efectivo; *vi)* estado analítico del activo; *vii)* estado analítico de la deuda y otros pasivos, y; *viii)* notas a los estados financieros.

B. Dictamen del Auditor Externo.

Señala la firma que la revisión se llevó a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, y atendiendo a sus responsabilidades como auditor de obtener una seguridad razonable respecto de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error; evaluar la propiedad de las políticas contables utilizadas; la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la entidad; y verificar que las cifras del sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera, establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Lo anterior, conforme los "Términos de Referencia para Auditorías Externas de los Estados y la Información Financiera Contable y Presupuestaria; para el ejercicio 2017".

Como resultado de su revisión independiente, el Auditor Externo expresa:

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2017

Pág. 1 de 9.
PSCR/FPC/gm

"Opinión con salvedades"

[...] En nuestra opinión, excepto por los efectos de los hechos descritos en los párrafos que integran la sección del "Fundamento de la opinión con salvedades" de nuestro informe, los estados financieros adjuntos, a que se refiere el párrafo anterior, han sido preparados por la administración de la Entidad, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se describen en la Nota 3 y 4 de Gestión Administrativa a esos estados y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental."

"Fundamentos de la opinión con salvedades"

I. La entidad se encuentra en proceso de obtener la resolución de su área jurídica para determinar la exigibilidad de algunas cuentas por cobrar y, en su caso, realizar las gestiones administrativas para llevar a cabo la depuración correspondiente por los saldos que se determinen con una incapacidad de recuperación, por lo cual desconocemos si el saldo presentado en las cuentas de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" con un importe de \$2,263,874 por concepto de "Deudores diversos por cobrar a corto plazo" represente un derecho a favor de la Universidad. Asimismo, dentro de las cuales se tiene registrada una reserva para cuentas de dudosa recuperación que asciende a un importe de \$871,810, de la cual no pudimos verificar que se cuente con la autorización para su creación y registro en la contabilidad.

II. A la fecha de los estados financieros la Universidad se encuentra en proceso de concluir con las gestiones administrativas y operativas, para concluir con los trabajos de inventario físico y conciliación contra sus registros contables de los bienes muebles, que presentan un importe de \$172,271,623.

III. En términos de las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, relativo a la armonización contable y de conformidad con el contenido de sus artículos transitorios Cuarto y Sexto, así como en el Acuerdo por el que se determina la Norma de Información Financiera para precisar los alcances del acuerdo 1 aprobado por el Consejo Nacional de Armonización Contable, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 16 de mayo de 2013, el sistema contable de la Universidad debió estar operando y generando en tiempo real, estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y gastos, a más tardar el 30 de junio de 2014, situación que no ha sido cumplida por la Casa de Estudios. Por lo anterior, los responsables de la administración de la Universidad, con base en ciertos reportes que obtienen del programa informático de registro contable implementado, preparan conciliaciones y papeles de trabajo con el fin de elaborar los estados financieros y presupuestarios, de forma armonizada.

IV. En relación al párrafo precedente, la Universidad no registra de manera oportuna en las cuentas de orden los movimientos generados por los ingresos y egresos presupuestales, debido a la ausencia del sistema de registro que les permita afectar en tiempo real las citadas cuentas."

Asimismo, consigna en el cuerpo del Dictamen cuatro "Párrafos de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe", cuyos textos se transcriben a continuación:

"Párrafos de énfasis, base de preparación contable y utilización de este informe"

I. Durante el último trimestre del ejercicio 2017, la Universidad inició con los trabajos para la implementación de un sistema electrónico de registro contable - presupuestal, que le permita dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en materia de armonización contable.

II. Con base en las gestiones efectuadas por la Administración de la Universidad, durante el cierre del ejercicio auditado, obtuvieron una ampliación presupuestal por un importe de \$ 257,772,275, con la cual pudieron subsanar el déficit presupuestario de ejercicios anteriores, mediante la liquidación de pasivos, en su mayoría correspondientes a obligaciones en materia fiscal.

III. Como se explica en la Nota 6 de Gestión Administrativa, la Universidad realizó una consulta al Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), para determinar si esta casa de estudios debería dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en relación a la integración de las operaciones del Fondo para el Fomento de la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional, dentro de sus estados financieros, recibiendo en el mes de enero del ejercicio auditado respuesta por parte de la Secretaría Técnica del CONAC y de la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, indicando esta última que debería darse cumplimiento al ordenamiento citado, por lo cual la Universidad procedió a realizar los cambios contables dentro de sus estados financieros, y asimismo reformulo en forma retrospectiva los citados estados, tal y como lo señala la Norma de Información Financiera "NIF B-1" Cambios contables y corrección de errores".

IV. Como se menciona en las Notas 3 y 4 de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para su elaboración, dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Universidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad."



C. Análisis Financiero.

Estado de Situación Financiera al 31 de diciembre de 2017, comparado con el 2016.

Concepto	(Millones de pesos)								
	Año		Variación		Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%		2017	2016	Monto	%
Activo	256.06	250.55	5.52	2.2	Pasivo	59.46	184.35	-124.89	-67.7
					Hacienda Pública/Patrimonio	196.60	66.20	130.41	197.0
Total de Activo	<u>256.06</u>	<u>250.55</u>	<u>5.52</u>	<u>2.2</u>	Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	<u>256.06</u>	<u>250.55</u>	<u>5.52</u>	<u>2.2</u>

Como se puede apreciar, el Estado de Situación Financiera presenta en 2017 respecto de 2016: aumento en el Activo de 5.52 millones de pesos (en adelante MDP); y Hacienda Pública/Patrimonio por 130.41 MDP y un decremento en el Pasivo por 124.89 MDP. Las principales variaciones se presentan, en los siguientes rubros:

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2017

Pág. 3 de 9.
PSCR/FPC/igm



(Millones de pesos)

Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Activo Circulante				
Efectivo y equivalente	22.63	5.07	17.55	345.91
Efectivo y equivalente Fideicomiso	48.88	54.48	-5.60	-10.26
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2.26	0.97	1.29	132.76
Inventarios	8.21	10.37	-2.17	-20.89
Proyectos por concluir Fideicomiso	1.81	0.56	1.23	213.83
Otros activos circulantes	0.00	3.95	-3.95	-100.00
Activo no circulante				
Bienes Muebles	172.27	175.13	-2.85	-1.63
Pasivo				
Cuentas por pagar a corto plazo	0.43	0.42	0.01	1.84
Otras cuentas por pagar a corto plazo	37.55	23.30	14.25	61.13
Retenciones y contribuciones	21.11	160.13	-139.01	-86.81
Retenciones y contribuciones Fideicomiso	0.37	0.50	-0.13	-26.13
Hacienda Pública/Patrimonio				
Aportaciones	172.38	175.24	-2.86	-1.63
Resultado del ejercicio Ahorro/Desahorro	137.49	1.20	136.29	11,326.02
Resultado de ejercicios anteriores	-163.59	-164.80	1.21	0.73
Patrimonio contribuido Fideicomiso	50.32	54.55	-4.23	-7.76

De acuerdo con las Notas de Desglose que se presentan en el Dictamen, en el rubro de Efectivo y Equivalente, los saldos que se presentan al 31 de diciembre de 2017 y 2016, corresponden a recursos a corto plazo en cuentas bancarias, destinados al cumplimiento de obligaciones de pago derivadas de pasivos devengados no pagados al cierre del periodo.

En el caso de las cuentas del Fideicomiso, se integran por recursos destinados a cubrir las erogaciones de los proyectos que son parte de los objetivos del mismo, que fueron incorporadas a partir de 2017, derivado de la consulta al CONAC y a la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la SHCP, determinando la aplicabilidad a la UPN de lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y de los Lineamientos que han de observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica, razón por la cual también se reformularon los estados financieros de 2016.

Los Derechos a Recibir Efectivo, están constituidos por cuentas por cobrar a deudores diversos, pendientes de comprobación, reportándose que han continuado con su depuración, de las que se tienen 99 expedientes de los años 2000 al 2015, por un monto de 0.82 MDP, 12 de los cuales corresponde a personas que ya no laboran en la UPN, los restantes fueron enviados a la Dirección de Servicios Jurídicos.

El Almacén (inventario) está integrado por aproximadamente 10,524 artículos, mismos que tienen una rotación constante debido a que son libros (2.7 MDP), artículos de consumo, materiales eléctricos, electrónicos, entre otros (5.5 MDP), utilizados para la operación de las áreas, y el mantenimiento y conservación del inmueble.

En Otros activos circulantes no presentó saldo en 2017 derivado de las acciones de depuración que se realizaron durante el ejercicio.

Conciliaciones de Bienes Muebles e Inmuebles

Por lo que se refiere a la conciliación contable-física de los Bienes Muebles e Inmuebles a la fecha de cierre 2017, la Universidad presentó lo siguiente:

(Millones de pesos)

Concepto	Registro Contable	Valor de la relación	En conciliación
Bienes Muebles	172.27	172.27	\$0 00
Bienes Inmuebles	Notas de Memoria		\$0 00

Por lo que corresponde a los bienes muebles tiene registrados un total de 33,816 bienes por un total de 172.27 MDP, en cuanto a los bienes inmuebles, en las Notas de Memoria se informa que derivado de la consulta realizada a la Dirección de Edificios de la SEP (2016), relativa a la situación del inmueble que ocupa la UPN, se realizó el registro contable dando de baja el importe de \$145,239,236 de las cuentas de Patrimonio y Bienes Inmuebles e Infraestructura, y se realizó el registro de dicho monto en Cuentas de Orden, las cuales se presentan en el cuerpo del Estado Financiero al 30 de septiembre de 2017.

En el rubro de Otras cuentas por pagar a corto plazo se registran las obligaciones de seguridad social, así como adeudos del ejercicio 2017 por 13.35 MDP a liquidar en enero del presente año, así como pasivos de ejercicios anteriores, de los cuales, está siendo revisado por el OIC el monto al 31 de diciembre de 2016 por 23.3 MDP, derivado de una observación determinada por el Auditor Externo.

En la cuenta de Retenciones y contribuciones, la disminución fue resultado de que realizaron el pago de pasivos de años anteriores por 154.27 MDP, debido a la ampliación líquida recibida en diciembre de 2017 por un importe de 272.14 MDP.

Razones Financieras.

Descripción	Razón
Liquidez Inmediata	1.24
Capital de Trabajo	1.41
Apalancamiento Financiero	0.71
Deuda a Capital Contable	41%

La razón de Liquidez Inmediata muestra que por cada peso de deuda, contó con efectivo por 1.24 centavos, que le permite hacer frente a los compromisos de corto plazo; por lo que se refiere a Capital de Trabajo, el Activo Circulante refleja una disposición en relación con el Pasivo a Corto Plazo de 1.41 para cumplir con las obligaciones generadas; en lo que toca a la razón de Apalancamiento Financiero de 0.71, muestra que la UPN, tiene compromisos con sus proveedores y acreedores en un monto elevado, y en lo que se refiere a la razón de Deuda a Capital Contable, el valor porcentual 41% muestra que el patrimonio de la Universidad fue suficiente para satisfacer sus compromisos de corto plazo.

C.2 Estado de Actividades (Ingresos y Egresos) del 1º de enero al 31 de diciembre de 2017, comparado con el 2016.

Las principales variaciones se presentan a continuación:

Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Ingresos y Otros Beneficios				
Otros Ingresos	8.33	9.55	-1.22	-12.8
Transferencias y Asignaciones al Sector Público	1073.42	906.54	166.88	18.4
Gastos y Otras Pérdidas				
Gastos de Funcionamiento	927.33	903.05	24.28	2.7
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	16.99	2.36	14.63	619.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	137.49	1.20	136.29	11357.5

Al cierre del ejercicio 2017, el rubro de Ingresos de Gestión se integra, principalmente, de Otros Ingresos (8.33 MDP), que sufrió una disminución de 1.22 MDP (12.8%); así como Transferencias, Asignaciones al Sector Público, con un incremento de 166.88 MDP (18.4%), a su vez, los gastos incrementaron en 24.28 MDP (2.7 %). El efecto fue de un ahorro de 137.49 MDP.

C.3 Estado de Flujo de Efectivo

Por lo que se refiere al Flujo de Efectivo, su comportamiento en 2017 se resume de enseguida:

Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Flujo de efectivo de las Actividades de Operación				
Origen	1081.81	906.62	175.19	19.32
Aplicación	944.32	905.42	38.90	4.30
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	137.49	1.20	139.29	11257.50
Flujo de efectivo de las Actividades de Inversión				
Origen	6.37	7.21	14.08	-4.72
Aplicación	4.02		4.02	6.87
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	2.35	7.21	10.06	-60.47
Flujo de efectivo de las Actividades de Financiamiento				
Origen	6.87	7.21	2.68	-46.70
Aplicación	4.02	0.00	4.02	0.00
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	122.79	7.36	115.41	1563.62

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2017

Pág. 6 de 9.
PSCR/FPC/gm

Incremento/disminución Neta en el Efectivo y equivalentes al efectivo	17.55	1.03	16.52	1603.88
Efectivo y equivalente al efectivo al inicio del ejercicio	5.07	4.04	1.03	25.50
Efectivo y equivalente al efectivo al final del ejercicio	22.62	5.07	17.55	346.15

Al 31 de diciembre de 2017, el Efectivo y Equivalentes al Efectivo, que señala el Flujo de Efectivo, se encuentra integrado de la siguiente forma:

Concepto	Año		Variación	
	2017	2016	Monto	%
Efectivo y Equivalentes	22.62	5.07	17.55	346.15
Total Efectivo y Equivalentes	22.62	5.07	17.55	346.15

Como se puede apreciar, la información del Estado de Flujo de Efectivo, concuerda con el saldo que presenta el rubro de "Total Efectivo y Equivalentes", del estado de Situación Financiera.

C.4 Patrimonio de la UPN.

El formato del "Estado de Situación del Patrimonio", no se presenta por ser un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública.

C.5 Fideicomiso de la UPN

La UPN cuenta con un Fondo de Fomento para la Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico de la propia Universidad Pedagógica Nacional (Fideicomiso), al efecto, los mismos auditores independientes, BARRIGUETE LÓPEZ CRUZ Y CIA., S.C., fueron también designados por la Secretaría de la Función Pública en calidad de auditor externo para dictaminar los Estados Financieros del Fondo de Fomento para la Investigación Científica y el Desarrollo Tecnológico de la Universidad Pedagógica Nacional (Fideicomiso), al 31 de diciembre de 2017, también emitieron un dictamen con SALVEDADS. El Auditor Externo señala las siguientes:

"I.- La administración del fondo, se encuentra en proceso de realizar el estudio y análisis de las partidas que componen el rubro denominado "derechos a recibir efectivo y equivalentes y Bienes o servicios a recibir" el cual corresponde a "Proyectos por concluir" y asciende a un importe de \$1,811,506; toda vez que no pudimos verificar que se trate de cuentas por pagar reales y exigibles debido a que corresponden a gastos efectuados con motivo de la realización de los diferentes proyectos que administra, y éstos a su vez atienden a los lineamientos establecidos en los convenios de asignación de recursos emitidos por sus diferentes aportantes. Por lo cual deberá determinar el tratamiento contable y las gestiones administrativas que debe realizar para el adecuado reconocimiento y presentación de estas partidas dentro de sus registros contables y sus estados financieros."

"II.- Con base en lo establecido en las Reglas de Operación del Fideicomiso ... debería operar con un sistema de registro de sus operaciones contables que le permita generar estados financieros en tiempo real, situación que no ha sido cumplida por el fondo. ..."

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2017

Pág. 7 de 9.
PSCR/FPC/gm

D. Comentarios y Recomendaciones.

En resumen, se aprecia que el Dictamen del Auditor Externo consigna una opinión razonable sobre la base de preparación de los Estados Financieros de la Universidad Pedagógica Nacional, con cifras al 31 de diciembre de 2017, debido a que incluye cuatro párrafos en la opinión con cuatro SALVEDADES: i) Determinar la exigibilidad y factibilidad de recuperación de las cuentas por cobrar en favor de la Institución; ii) Concluir los trabajos de Inventario Físico y conciliación contra sus registros contables; iii) Armonización Contable, el sistema aún no opera ni genera en tiempo real estados financieros sobre el ejercicio de ingresos y gastos; y iv) la Universidad no registra en forma oportuna en las cuentas de orden los movimientos generados por los ingresos y egresos presupuestales, debido a la ausencia del sistema de registro que permita operar en tiempo real las citadas cuentas.

El Auditor Externo reporta 5 Hallazgos, de las cuales tres son de Bajo Riesgo y dos de Mediano Riesgo; respecto de los que sugerimos su oportuna atención.

Igualmente, el Auditor Externo genera dos Propuestas de Mejora que hace consistir en lo siguiente:

1.- La Universidad deberá implementar los mecanismos necesarios, para lograr la digitalización de la información y documentación, contenida en las pólizas contables que emita el área de recursos financieros.

A efecto de superar los riesgos de pérdida, deterioro o destrucción, además de lograr un ahorro de espacio y dinero, deberá eliminar la emisión de pólizas contables en formas impresas con documentación soporte adjunta, pues los documentos digitalizados son más fáciles de hallar y disponer cuando son solicitados por los órganos fiscalizadores o por cualquier usuario.

2.- En razón de que el área de Recursos Materiales, no cuenta con un mecanismo que le permita llevar de forma sencilla, eficaz y oportuna el control de archivos, de los expedientes de las contrataciones de bienes y servicios, en el lugar donde se concentran. Se propone implementar mecanismos y/o políticas para el adecuado control de los expedientes, indicando las entradas y salidas, así como su ubicación dentro de los espacios físicos destinados para su resguardo, mediante el uso de bitácoras o registros; señalando el estatus que guarda cada expediente, usuario solicitante, la fecha del préstamo, el motivo de la consulta, área a la que pertenece, condiciones de entrega y fecha de devolución, ésta información puede ser registrada mediante vales de salida o formatos de solicitud.

Con la finalidad de coadyuvar al mejor desempeño institucional, se formulan las siguientes recomendaciones:

UPN:

08/2017 Atender las observaciones definitivas del Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, en las fechas comprometidas, así como llevar a cabo las acciones pertinentes que eviten su recurrencia.

09/2017 En relación con el cumplimiento a la armonización contable que determina la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se recomienda tomar medidas a efecto de que los trabajos y estudios de factibilidad, así como las autorizaciones correspondientes y captura de información queden concluidos oportunamente.

UPN

Informe de los Delegados sobre Estados Financieros Dictaminados 2017

Pág. 8 de 9.
PSCR/FPC/gm

10/2017 Informar del resultado del proceso de depuración, correspondiente a los saldos que se lleguen a determinar recuperables de las cuentas por cobrar, a efecto de que el saldo que arrojen las de "Derechos a recibir efectivo o equivalentes" y "Deudores diversos a cobrar a corto plazo" efectivamente sean exigibles y recuperables en favor de la Institución.

E. Conclusión.

Con base en el Dictamen emitido por el auditor externo Barrigueté López Cruz y Cía, S.C., y considerando las recomendaciones formuladas en este INFORME, concluimos que las políticas y criterios contables seguidos e información proporcionada por la Institución son adecuados y suficientes, han sido aplicados consistentemente en la Información Financiera presentada por el Titular, y reflejan en forma razonablemente suficiente y veraz la situación financiera y los resultados de la Universidad, por lo que consideramos que la Comisión Interna de Administración, puede deliberar y resolver, según estime procedente, sobre los Estados Financieros Dictaminados con cifras al 31 de diciembre de 2017 de la Universidad Pedagógica Nacional.

Atentamente


Mtro. Pedro Salvador Cárdenas Ruelas
Subdelegado.

9. ANÁLISIS Y, EN SU CASO, OPINIÓN FAVORABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2017.

El Presidente Suplente solicitó a los integrantes del Órgano de Gobierno que formularan sus comentarios respecto de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017 o sobre el Informe presentado por el Subdelegado de la Secretaría de la Función Pública.

Acto seguido, el maestro Omar Ibarra Nakamichi comentó que las observaciones se emitieron con corte al 31 de diciembre de 2017; sin embargo, al 30 de marzo de 2018 se cuenta con un avance importante en algunos temas. Está por concluir el levantamiento de inventario físico para iniciar la conciliación financiera. En la parte de armonización contable se informa que se trabajó con INFOTEC como apoyo para la implementación del sistema, el cual ya se encuentra instalado, e inició la capacitación del personal así como la captura de información correspondiente al ejercicio 2018. Se realizó una reunión con el Órgano Interno de Control para la instalación del Comité y desahogar las cuentas por cobrar.

Sobre el tema, la licenciada Marisela Pérez Juárez solicitó que la Universidad proporcione la información al Órgano Interno de Control para estar en calidad de reportar los avances de las acciones en el programa de abatimiento.

Respecto a la armonización contable, la maestra Yolanda Bustamante Castillo comentó que la Universidad es un Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública y como tal no está obligado a presentar estados financieros, por lo que no hay sustento normativo para generar una salvedad al respecto.

El doctor Mario Alfonso Chávez Campos comentó que en sesiones anteriores se ha referido que por cuestiones de transparencia se presentarían los estados financieros de la Universidad.

Posteriormente, los integrantes del Órgano de Gobierno emitieron los siguientes:

Acuerdo SO/II-18/06,R	Con fundamento en lo dispuesto en los numerales segundo, séptimo y décimo del Acuerdo Secretarial número 647, esta Comisión Interna de Administración opina favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017 de la Universidad Pedagógica Nacional, recomendando que por su importancia se incluirá el Reporte de los Delegados Públicos íntegramente en el acta que se levante de la presente sesión y se adoptarán como acuerdos sus recomendaciones. Asimismo, se solicita respetuosamente al Rector tomar nota de los comentarios y recomendaciones expuestos y darles, en su caso, la atención necesaria para llegar a su cumplimiento total.
SO/II-18/06.01,S	Este acuerdo se origina del SO/II-18/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017 de la UPN, cuya primera recomendación es: Atender las observaciones definitivas del Auditor Externo, conforme a las medidas preventivas y correctivas formuladas, en las fechas comprometidas, así como llevar a cabo las acciones pertinentes que eviten su recurrencia.
SO/II-18/06.02,S	Este acuerdo se origina del SO/II-18/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017 de la UPN, cuya segunda recomendación es: En relación con el cumplimiento a la armonización contable que determina la Ley

	General de Contabilidad Gubernamental, se recomienda tomar medidas a efecto de que los trabajos y estudios de factibilidad, así como las autorizaciones correspondientes y captura de información queden concluidos oportunamente.
SO/II-18/06.03,S	Este acuerdo se origina del SO/II-18/06,R por el cual se opinó favorablemente acerca de los Estados Financieros Dictaminados al 31 de diciembre de 2017 de la UPN, cuya tercer recomendación es: Informar del proceso de depuración, correspondiente a los saldos que se lleguen a determinar recuperables de las cuentas por cobrar, a efecto de que el saldo que arrojen las de “Derechos a recibir efectivo o equivalentes” y “Deudores diversos a cobrar a corto plazo” efectivamente sean exigibles y recuperables en favor de la Institución.

10. SOLICITUD DE ACUERDOS A LA COMISIÓN INTERNA DE ADMINISTRACIÓN.

Referente al décimo punto del Orden del Día, el Secretario Técnico informó que el Rector de la Universidad Pedagógica Nacional no presentó solicitud de acuerdos.

11. ASUNTOS DE CONTROL INTERNO Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL.

El Secretario Técnico mencionó que se presentó el informe ejecutivo de la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Control Interno y Desempeño Institucional y preguntó si existían observaciones al respecto.

Los miembros del Órgano de Gobierno tomaron conocimiento de los temas abordados en este punto.

12. ACCIONES QUE LA INSTITUCIÓN LLEVA A CABO PARA CUMPLIR LOS COMPROMISOS DE GOBIERNO 2012-2018.

El Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan, para conocimiento, las acciones que la Institución llevó a cabo para cumplir con los compromisos de gobierno 2012–2018.

Los integrantes de la Comisión Interna de Administración tomaron conocimiento de los temas expuestos en este punto.

13. REPORTE DE AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS ETAPAS DEL INFORME PARA EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, QUE CONTENGA LA RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS, COMPROMISOS, ACCIONES, ASUNTOS, RECURSOS, INFORMACIÓN Y SITUACIÓN GENERAL DE LA GESTIÓN QUE CONCLUYE, CON EL PROPÓSITO DE FACILITAR EL PROCESO DE TRANSICIÓN Y LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS (DOF 24/VII/17).

El Secretario Técnico mencionó que en la carpeta se presentó el calendario de las actividades que se realizan para elaborar el informe de rendición de cuentas.

Al respecto la licenciada Marisela Pérez Juárez comentó que la Universidad cumplió en tiempo y forma con la entrega de la primera etapa.

Los integrantes de la Comisión Interna de Administración tomaron conocimiento de las fechas programadas para concluir el informe.

14. ASUNTOS GENERALES.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó que en la carpeta se presentan dos asuntos de carácter general:

14.1 Adecuaciones Presupuestarias al Primer Trimestre de 2018.

14.2 Reporte de avance en la solventación total para el 30 de junio de las observaciones de los órganos de fiscalización.

Los integrantes de este Órgano de Gobierno tomaron nota de los asuntos expuestos.

En uso de la palabra, el Presidente Suplente agradeció la intervención del Secretario Técnico y a nombre del maestro Otto Granados Roldán, Secretario de Educación Pública y Presidente del Cuerpo Colegiado, dio por concluida la Segunda Sesión Ordinaria de 2018 del Órgano de Gobierno a las 12:30 horas, y agradeció la asistencia y participación.

PRESIDENTE SUPLENTE



Dr. Mario Alfonso Chávez Campos

SECRETARIO TÉCNICO


Lic. Juan Manuel Mancilla López

Los anexos que forman parte de la presente Acta son:

- a. **Anexo del punto 1:** Copia de la Lista de Asistencia de la Segunda Sesión Ordinaria 2018 de la Comisión Interna de Administración.
- b. **Anexo del punto 4:** Copia del Informe sobre el Avance y Cumplimiento de Acuerdos Previos adoptados por el Órgano de Gobierno.

- SO/II-13/09.03,S
- SO/I-18/05.01,S
- SO/I-18/05.02,S
- SO/I-18/05.03,S
- SO/I-18/05.05,S
- SO/I-18/05.07,S
- SO/I-18/05.08,S
- SO/I-16/05.03,S
- SO/II-17/06.01,S
- SO/III-17/05.02,S
- SO/I-18/05.04,S
- SO/I-18/05.06,S



- c. **Anexo del punto 5:** Síntesis Ejecutiva del Informe de Labores de Gestión correspondiente al primer trimestre del ejercicio fiscal 2018.